

EXPIE.	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	ARTÍCULO	
231.	96803	SERENA GRACIA ARACELI	17990894	HUESCA	27/11/2005	92	RGC 0912M09
232.	97976	SILVA MARTINEZ LILIBETH COROMOTO	X6374581Q	HUESCA	09/01/2006	60	RGC 0940218
233.	94060	SIPAN SANZ CRISTINA	18049772	HUESCA	31/01/2006	92	RGC 0912M09
234.	98233	SISTAC BARRIO MIGUEL ANGEL	18026582	HUESCA	16/01/2006	92	RGC 0912M09
235.	98110	SOÑEN SANCLLEMENTE FRANCISCA	17876992	HUESCA	07/01/2006	92	RGC 0940211
236.	97017	SORO HERNANDEZ RAQUEL	18032169	HUESCA	17/01/2006	120	RGC 0180202
237.	98309	SOTO PEREZ PEDRO JOSE	26031766	HUESCA	26/01/2006	92	RGC 0912M09
238.	97977	SURMARE SL	B22040448	HUESCA	09/01/2006	60	RGC 0940218
239.	97037	SUS LUNA MERCEDES	18001112	GURREA DE GALLEGO	18/01/2006	92	RGC 0912M09
240.	96503	TELLA MIR ALFONSO	73181187	HUESCA	02/11/2005	50	RGC 1320113
241.	96911	TORNER ZARAGOZA YOLANDA	18040771	HUESCA	21/12/2005	50	RGC 1320113
242.	96296	TORRALBA ALBELLA MARIA CARMEN	18027826	HUESCA	16/01/2006	302	RGC 0500111
243.	97038	TORRES LOSCERTALES LUIS	18018558	HUESCA	18/01/2006	92	RGC 0912M09
244.	97446	UBIETO MAINER JOSE MANUEL	18030987	HUESCA	12/01/2006	302	RGC 0500111
245.	93133	VAL ENCUENTRA VICTOR JOSE	17973400	HUESCA	29/01/2006	50	RGC 1320102
246.	94175	VAL VAL PASCUAL	17190485	LA CARTUJA DE MONEGROS	03/01/2006	92	RGC 0912M09
247.	95437	VEINTEMILLA MARTINEZ JOSE MIGUEL	17197927	HUESCA	03/11/2005	50	RGC 1320113
248.	95911	VELASCO FEITO LUIS	10869027	SABIÑANIGO	14/12/2005	92	RGC 0912M05
249.	94061	VELASCO OTAL ANGEL	18036353	HUESCA	31/01/2006	92	RGC 0912M09
250.	96075	VICENTE GARCIA JOSE LUIS	43729008	FRAGA	22/01/2006	302	RGC 0500111
251.	97840	VICENTE SANZ JOSE LUIS	73145984	HUESCA	11/01/2006	92	RGC 0912M09
252.	97918	VICENTE SANZ JOSE LUIS	73145984	HUESCA	13/01/2006	92	RGC 0912M01
253.	97264	VILLACAMPA ALEGRE DAVRÑA MARIA	18057551	ONTNENA	14/12/2005	92	RGC 0912M09
254.	96914	VINUE ALASTRUEY MA GEMA	18024339	HUESCA	21/12/2005	50	RGC 1320113
255.	98313	YOUN YOUNG HOON	X0918174Z	HUESCA	26/01/2006	60	RGC 0940216
256.	97815	ZAMORA GRASA SATURNINO	18154429	HUESCA	12/01/2006	302	RGC 0500111
257.	98510	ZUERAS MENDOZA MA LUISA	18023887	POMAR DE CINCA	19/01/2006	302	RGC 0500111

**AYUNTAMIENTO DE BIERGE****2598**

Pasado el plazo de exposición pública, sin que se hayan presentado alegaciones, quedan aprobadas definitivamente las siguientes modificaciones de Ordenanzas, con el contenido que se transcribe:

Artículo 5º.2 C) de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.

La Tasa por importe mínimo en materia de abastecimiento de agua se fija en 30 euros anuales más IVA/ por toma. Se hace especial mención a que el importe mínimo se facturará en todos los casos, independientemente de los metros cúbicos de agua consumidos.

Artículo 5º.2 de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ALCANTARILLADO.

La Tasa por servicio de alcantarillado se fija en 30 euros anuales en los alcantarillados no industriales y 60 euros/año en alcantarillados industriales (entendiéndose por «industrial» todo local donde se ejerce una actividad empresarial)

Lo que se publica para general conocimiento.

Bierge, a 17 de abril de 2006.- El alcalde, Sergio Ferrer Correas.

**AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA****2606****EDICTO**

D. JACINTO RIPOL SERRATE, con D.N.I. 73.178.234-P ha solicitado de esta Alcaldía autorización para licencia de actividad de Legalización de granja de terneros de engorde, en Polígono 28, parcela 32 en el término de SARIÑENA (Huesca).

En cumplimiento del artículo 30, núm. 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sariñena, a 21 de abril de 2006.- El alcalde, Antonio Torres Millera.

**AYUNTAMIENTO DE SESUÉ****2607****ANUNCIO****APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO**

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del expediente de aprobación inicial del Presupuesto de este Municipio para 2006; de conformidad con el acuerdo plenario de 13 de marzo de 2006 se eleva a definitivo y se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, resumido por capítulos y junto con la plantilla de personal.

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo 1.- Impuestos directos .....	62.900 euros
Capítulo 2.- Impuestos indirectos .....	190.000 euros
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos .....	84.300 euros
Capítulo 4.- Transferencias corrientes .....	39.900 euros
Capítulo 5.- Ingresos patrimoniales .....	2.600 euros
Capítulo 6.- Enajenación inversiones reales .....	97.300 euros
Capítulo 7.- Transferencias de capital .....	196.000 euros
Capítulo 9.- Pasivos Financieros .....	50.000 euros
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS .....</b>	<b>723.000 euros</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo 1.- Gastos de personal .....	109.000 euros
Capítulo 2.- Gastos bienes corrientes y servicios .....	96.300 euros
Capítulo 3.- Gastos financieros .....	5.000 euros
Capítulo 4.- Transferencias corrientes .....	27.700 euros
Capítulo 6.- Inversiones reales .....	460.000 euros
Capítulo 9.- Pasivos financieros .....	25.000 euros
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS .....</b>	<b>723.000 euros</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

- Personal funcionario de carrera.  
Un puesto de Secretaría-Interventora en Agrupación con la Mancomunidad Alto Esera y el Ayuntamiento de Villanova.
  - Personal laboral fijo.  
Un puesto de Administrativo, y un puesto de Limpiadora.
  - Personal laboral de duración determinada.  
Un puesto Auxiliar Administrativo  
Dos puestos de Operario de Servicios Múltiples.  
Dos puestos de Monitor de Tiempo Libre.
- Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- En Sesué, a 17 de abril de 2006.- El alcalde, José Félix Demur Delmas.

**AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ****2608****ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento de Veracruz acordó en fecha 2 de febrero de 2006 aprobar inicialmente el proyecto de obras «Pavimentación en Ballabriga», que se somete a información pública por un plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de su publicación en el BOP, con el fin de poder presentar posibles alegaciones y reclamaciones. Considerar definitivamente aprobado el mismo, en el caso de no presentarse reclamación alguna, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Veracruz, a 20 de abril de 2006.- El alcalde, Ramón Solana Abadías.

de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponerse por los interesados alternativamente o recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente a partir de esta publicación.

Si se optara por interponer recurso de reposición potestativo no podrá interponerse contencioso - administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Pozán de Vero, a 27 de noviembre de 2003.- El alcalde, José M.ª Mur Lasierra.

## AYUNTAMIENTO DE AZANUY-ALINS

7474

### ANUNCIO

**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR LA VACANTE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE AZANUY-ALINS.**

Primera.- Es objeto de esta convocatoria la provisión del cargo de Juez de Paz Substituto del Municipio de Azanuy-Alins.

Segunda.- Los aspirantes habrán de reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad y prohibiciones a que hace referencia el artículo 14 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, manifestando que reúnen todas las condiciones legalmente exigidas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Cuarta.- El plazo de presentación será de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia.

Quinta.- La selección se realizará según las normas establecidas en el Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz.

En Azanuy-Alins, a 27 de noviembre de 2003.- El alcalde, Carlos Figuera Vidal.

## AYUNTAMIENTO DE BIERGE

7475

Pasado el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, queda aprobada definitivamente la modificación de las siguientes ORDENANZAS:

### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE BASURAS.

El artículo 6, queda redactado del siguiente modo:

Para los núcleos de Rodellar, Las Almunias de Rodellar, Pedruel y San Román, la tasa se fija en la cantidad de 33 euros por vivienda y año.

Para los núcleos de Bierge, Murrano y Yaso, la tasa se fija en la cantidad de 39 euros por vivienda y año.

### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO:

El artículo 5 queda redactado del siguiente modo:

La cuota de conexión se fija en la cantidad de 120,20 euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Bierge a 24 de noviembre de 2003.- El alcalde, Sergio Ferrer Correas.

## AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

7488

### ANUNCIO

D. Sergio Gambau Gracia, de esta vecindad y actuando en nombre propio, ha solicitado de esta alcaldía licencia de instalación y apertura de una explotación de ganado porcino de cebo, con una capacidad para 1.999 plazas, a emplazar en partida Valmayor polígono 4 parcelas 212 y 217 del término municipal de Peralta de Alcofea.

En cumplimiento del artículo 30,2,a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla se manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Peralta de Alcofea, a 27 de noviembre de 2003.- El alcalde, Francisco Andrés Aguarón.

## AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN

7495

### ANUNCIO

Advertido error en el anuncio de licitación del bar municipal (publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 27 de noviembre de 2003):

En la página 3315, donde dice "3.- presupuesto base de licitación: 120 • anuales, al alza", debe decir: "3.- Presupuesto base de licitación: 120 • mensuales, al alza. Y también donde dice "d) Teléfono y fax: 975 50 60 49", debe decir "d) Teléfono y fax: 974 50 60 49".

En San Juan de Plan, a 3 de diciembre de 2003.- El alcalde, José Palacín Ferrer".

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUA

7445

### ANUNCIO

El Pleno Municipal en sesión ordinaria de fecha 14/11/2003, ha aprobado inicialmente la Modificación nº 3 del Plan General de Ordenación urbana, relativa a levantamiento de la suspensión de condiciones urbanísticas de ZONA AD-3 CAMPODIOS, presentada por PRO 1998 V&P S.L.

Lo que se publica por el plazo de un mes, para su examen y presentación de reclamaciones, en su caso.

Villanúa a 24 de noviembre de 2003.- El alcalde-presidente, Luis A. Sieso Esteban

## AYUNTAMIENTO DE ROBRES

7456

### EDICTO

D. ANGEL LUNA MONESMA, actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de EXPLOTACION PORCINA DE CEBO, a emplazar en POLIGONO 14, PARCELA 99 de este término de Robres.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Robres, a 4 de noviembre de 2003.- El alcalde, Antonio Luna Oto.

7457

### EDICTO

D. JOSE FERNANDO LUNA MAZA, actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de EXPLOTACION PORCINA DE CEBO, a emplazar en POLIGONO 13, PARCELA 241 de este término de Robres.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Robres, a 30 de octubre de 2003.- El alcalde, Antonio Luna Oto.

7458

### EDICTO

D. MARIANO LUNA MONESMA, actuando en nombre propio ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la actividad de EXPLOTACION PORCINA DE CEBO, a emplazar en POLIGONO 13, PARCELA 64 de este término de Robres.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Robres a 30 de octubre de 2003.- El alcalde, Antonio Luna Oto

DEPOSITO LEGAL: HU-1/1958

Talleres Benéfico Provinciales de Tipografía y Encuadernación del "Legado Sahún"  
HUESCA